

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
ALCALDÍA

DECRETO N°: 3805 /

EN CONCÓN, 28 NOV 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- A. La necesidad de crear espacios de esparcimiento en el ámbito cultural y social en la comuna y formular actividades de promoción y participación comunal.
- B. Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 y sus modificaciones vigentes.
- C. Sentencia de proclamación del 29 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso a la vista la causa Rol N°303-2021 donde establece como alcalde electo a don Freddy Ramírez Villalobos.
- D. D.A. N°3210 de fecha 25 de octubre del 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a contar del 24 de octubre del 2023.
- E. D.A. N°3303 de fecha 25 de octubre del 2023, que delega firma al Administrador Municipal el Sr. Sebastián Tello Contreras.
- F. Oficio rectificado de la autorización de la actividad al Sr. Alcalde, N°2141/DIDECO, con fecha 02 de noviembre 2023, que autoriza la actividad, donde se adjunta propuesta y programa.
- G. Decreto Presupuestario N°71 del 28 de diciembre de 2022, que aprueba el Presupuesto Municipal 2023 y sus diferentes Ítem.
- H. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°1151 del 24 de octubre de 2023 de la Oficina de Actividades Municipales, emitido por la Jefa Contabilidad y Presupuesto.
- I. D.A. N°3398 de fecha 03 de noviembre de 2023, que aprueba las bases administrativas del concurso de Microrrelatos en el marco de la Campaña de Sensibilización Avanzamos sin Violencia.
- J. Acta Evaluación, con fecha 23 de noviembre, del 2023, para el llamado a Concurso de Microrrelatos "Cambiando el guion", emitido por el Director de la Dirección de Desarrollo Comunitario y el Director de la Dirección de Seguridad Pública, de la I. Municipalidad de Concón.

DECRETO

1. **DECLÁRESE**, admisible el proceso de postulación para el Concurso de Microrrelatos "Cambiando el guion", de acuerdo a acta de fecha 23 de noviembre de 2023, deja constancia por parte de la Comisión Evaluadora que recibieron 23 postulaciones en total, de los cuales 18 microrrelatos cumplieron con los criterios decretados, por lo que pasaron a la etapa de evaluación. Que asimismo de dicha etapa de evaluación, se obtuvieron los tres primeros mejores lugares:

- **PRIMER LUGAR:** a doña ISIDORA FERNANDA GALDAMES CARVACHO, RUT [REDACTED] quien presentó el Microrrelato titulado, "La Calle", con un recuento de 388 palabras.
- **SEGUNDO LUGAR:** a doña JAVIERA IGNACIA CUEVAS ROZAS, RUT [REDACTED] quien presentó el Microrrelato titulado, "Manos Ajenas", con recuento de 474 palabras.
- **TERCER LUGAR:** a doña FANNY DENISSE CAMPOS ESPINOZA, RUT [REDACTED] quien presentó el Microrrelato titulado, "I-RRE-VER-SI-BLE", con un recuento de 220 palabras.

2. **PÁGUESE**, a las ganadoras por tesorería municipal y según datos otorgados por DIDECO, según se detalle:

- 1er lugar: \$150.000.-
- 2do lugar: \$100.000.-
- 3er Lugar: \$70.000.-



3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta de la Oficina de Actividades Municipales, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO).
4. **PROCÉDASE**, a la notificación respectiva del presente decreto, por carta certificada desde la Secretaría Municipal, a las siguientes:
 - a) **PRIMER LUGAR**: a doña ISIDORA FERNANDA GALDAMES CARVACHO, RUT [REDACTED], a [REDACTED]
 - b) **SEGUNDO LUGAR**: a doña JAVIERA IGNACIA CUEVAS ROZAS, RUT [REDACTED]
 - c) **TERCER LUGAR**: a doña FANNY DENISSE CAMPOS ESPINOZA, RUT [REDACTED], quien presentó el Microrelato titulado, "I-RRE-VER-SI-BLE", a [REDACTED]
5. **PUBLÍQUESE**, en la página del la Ilustre Municipalidad de Concón (www.concon.cl), según Art. 12 de la Ley N°18.695 y la Ley de Transparencia N°20.285.
6. **ANÓTASE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



 MARIA LIANA ESPINOZA GODOY
 SECRETARIA/O MUNICIPAL



 ALCALDE
 POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

FRV/PCA/ams

Distribución:

1. Alcaldía.
2. Secretaría Municipal.
3. RR.HH.
4. Control.
5. DIDECO.
6. Programa 24 Horas.

| | | |
|----------------------------|-------------|----------|
| I. MUNICIPALIDAD DE CONCON | | |
| Dirección de Control | | |
| Objetado | Observado | Revisado |
| | 27 NOV 2023 | |



MUNICIPALIDAD DE CONCON
 DEPTO. DE CONTROL
 27 NOV 2023
 RECIBIDO HORA: _____